



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO
IRB/LFH/FLLM/CPM/RSZ/CBC**

CARTA N° 2/2021

SANTIAGO, 05/01/2021

SEÑORA



En respuesta a su solicitud de información ciudadana N°AR003T-0004171, de fecha 22 de diciembre de 2020, relativa a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, donde requirió información respecto al "Listado del SNASPE en relación a las áreas protegidas que se encuentran con administración efectiva a diciembre de 2020, así como consultar si el concepto de "administración efectiva" se refiere a aquellas áreas protegidas que cuentan con presencia de personal y por ende asignación presupuestaria para su administración", esta Dirección Ejecutiva remite a usted:

1. Listado de unidades que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) a diciembre del 2020.
2. Tabla con el detalle de las Áreas Silvestres Protegidas con administración efectiva a diciembre del 2020.

Finalmente, en relación a su consulta sobre el concepto de "administración efectiva", se confirma que agrupa a todas las Áreas Silvestres Protegidas del país con Plan Operativo Anual (POA), y que por tanto cuentan con presupuesto y personal: 80 unidades del SNASPE y dos Santuarios Naturales (administrados por CONAF) al 2020, detallados en tabla adjunta.

Saluda atentamente a usted,

**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**